I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001616

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 21 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2070/2015; el Oficio N°700/670/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la Carta del Colegio AKORI de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase al Colegio Particular AKORI de Cerrillos, el uso de vías públicas para la celebración de Fiestas Patrias, a partir de las 17:00 y hasta las 18:00 horas del día 15 de septiembre de 2015.

2. Las vías a utilizar son:

Ida: Colo-Colo, Progreso, Paicavi, San Juan, Rio Tolten, Don Orione.
Vuelta: Don Orione, Rio Tolten, San Juan, Paicavi.

3. El responsable de esta actividad será el Director del Colegio Particular AKORI de Cerrillos, don Ernesto Romero Meneses, cédula de identidad N°06.385.462-k, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

4. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

5. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web.